



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE CENTENERA CELEBRADA EL DÍA
4 DE NOVIEMBRE DE 2013**

En Centenera, Guadalajara, a las 13:30 horas del día 4 de noviembre de 2013 y en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de actos de la Casa Consistorial las personas abajo relacionadas, concejales de la Corporación, al objeto de celebrar sesión plenaria, debidamente convocada.

ASISTENTES

Alcalde- Presidente

D. Roberto Gómez Monge (PSOE)

Concejales:

D. Javier de Gregorio de Gregorio (PSOE)

D. Ramón Hipólito Llorens (PP)

Secretario

D. José M^a Sanmartín Torres

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D^a. María del Pilar Monge Espada (PSOE)

D. Juan Vicente Rivera Martín-Andino (PP)

Preside la sesión D. Roberto Gómez Monge, quien tras comprobar que existe quórum suficiente, abre la sesión de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º- Lectura y aprobación en su caso del acta anterior.
- 2º- Dación de cuentas de Decretos de Alcaldía.
- 3º- Nuevas instalaciones en el centro médico de la localidad. Acuerdos que procedan.
- 4º- Creación del servicio de ludoteca. Acuerdos que procedan.
- 5º- Informaciones de Alcaldía.

De conformidad con el orden del día notificado a los miembros de la Corporación, son adoptados los siguientes acuerdos:

1º- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior por el Secretario, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- votos en contra: 0
- abstenciones: 0



AYUNTAMIENTO DE
CENTENERA

- votos a favor: el resto.

2º- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Alcalde-Presidente da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

3º- NUEVAS INSTALACIONES EN EL CENTRO MÉDICO DE LA LOCALIDAD. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Vista la conveniencia de dotar al dispensario médico de la localidad de los medios técnicos que permitan la conexión con las bases de datos de la Cª de Sanidad y las gestiones realizadas por el concejal, Sr. Rivera Martín-Andino, ante los organismos correspondientes, el Sr. Alcalde-Presidente propone la adopción del siguiente acuerdo:

Primero-. Autorizar al concejal D. Juan Vicente Rivera Martín-Andino a concluir las gestiones necesarias para conseguir la conexión telemática del Centro Médico de esta localidad con los servicios de la Consejería competente a fin de facilitar el trabajo de los profesionales y la mejor atención a los usuarios.

Tras debate, el acuerdo de referencia es adoptado en los siguientes términos:

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0
- Votos a favor: el resto.

4º- CREACIÓN DEL SERVICIO DE LUDOTECA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Vista la conveniencia de tutelar los intereses de los menores de la localidad, favoreciendo la convivencia entre los mismos, y a la vista de las inquietudes manifestadas por varios integrantes de esta Corporación, el Alcalde-Presidente propone la adopción del siguiente acuerdo:

Primero-. Crear el servicio de ludoteca municipal en las antiguas escuelas, regulando las condiciones y requisitos de utilización de las instalaciones por los menores de la localidad, compaginando su uso con los demás vecinos de la localidad.

Tras debate, el acuerdo de referencia es adoptado en los siguientes términos:

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0
- Votos a favor: el resto.



AYUNTAMIENTO DE
CENTENERA

4º- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde-Presidente informa de las siguientes actuaciones municipales:

- A) La firma de un convenio de colaboración con la Gerencia Territorial de Catastro para la depuración de los datos catastrales de la localidad, y la contratación de una empresa especializada para la realización de los trabajos técnicos correspondientes.
- B) La actualización del inventario municipal, depurando las fincas de titularidad municipal y abriendo un periodo de información pública para las alegaciones que sean necesarias hasta el día 31 de diciembre del presente año.
- C) La presentación de una solicitud realizada por un particular para la instalación de unas colmenas en la localidad.
- D) La solicitud a FADETA de una subvención para realizar trabajos forestales en la localidad.
- E) La necesidad de proceder a la contratación de una empresa de limpieza durante todo el año (3 horas/semana en invierno y 4 horas/semana en verano) para el mantenimiento de las zonas públicas exteriores del municipio.
- F) La adquisición del chiringuito situado en la plaza aledaña al Ayuntamiento.
- G) Los trámites realizados con la compañía de seguros por los siniestros producidos durante las fiestas taurinas pasadas.

La Corporación queda enterada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las 14:45 horas del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

Vº Bº

El Alcalde

El Secretario